



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

N° **4805**

TEMUCO,

11 DIC 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 556 del 10 de Septiembre del 2014 que adjudica a la Empresa Sociedad y Energía Renovable Enervial Limitada, Rut N° 76.229.848-1, para la Propuesta Pública "**Iluminación de Pasos Peatonales**"

2. El Decreto Alcaldicio N° 4304 del 03 de Noviembre del 2014 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Iluminación de Pasos Peatonales**"

3. La carta con número de ingreso 932/819498 de fecha 27 de Noviembre de 2014 de la Empresa Energía Renovable Enervial Limitada, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04/07/2011 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "**Iluminación de Pasos Peatonales**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Felipe Velasquez Vergara, Profesional Dirección de Tránsito.
- Sr. Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dirección de Aseo y Ornato.
- Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/HHV/pvs

- c.c. *
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Of. de Partes.
 - *DOM (Monica Fuentes)
 - *Aseo y Ornato (Jaime Cifuentes)